

02 MAR. 1999



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD 098 ORIENTE

“LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y
LOS CONSEJOS TECNICOS CONSULTIVOS
EN LA EDUCACION PREESCOLAR”



T E S I S A

P R E S E N T A :

PROFRA. IRMA G. ENRIQUEZ FRIAS

MEXICO, D. F.

FEBRERO 1999

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Universidad Pedagógica Nacional

UNIDAD 098 ORIENTE

**“LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA Y LOS
CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS EN LA
EDUCACIÓN PREESCOLAR”**

**TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**PRESENTA:
PROFRA. IRMA G. ENRÍQUEZ FRÍAS**

ASESOR: PROFR. PEDRO MONDRAGÓN FIGUEROA

MÉXICO, D.F.

FEBRERO 1999

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION.

México, D. F., 12 de febrero de 1999.

C. PROFR.(A) IRMA G. ENRIQUEZ FRIAS
P R E S E N T E .

En calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Uni-
dad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado:
"LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y LOS CONSEJOS TECNICOS CONSULTIVOS EN LA
EDUCACION PREESCOLAR"

opción TESINA, manifiesto a usted
que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la
Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le auto-
riza a proceder a la impresión, así como presentar su examen profesio-
nal.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



PROFRA. LETICIA GUTIERREZ BRAVO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION



U.P.N.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 098
D. F. ORIENTE

DEDICATORIAS

A mis hijas:

***América y Susy
que han llenado mi vida
de satisfacciones,
me alentaron para la realización
de este trabajo y me motivan a
superarme cada día más.***

A Toño:

***Porque representas un gran apoyo
incondicional y por compartir
nuestras vidas.***

Te quiero.

A los niños:

*Que han sido durante
mi carrera profesional
lo más valioso e importante.*

ÍNDICE

Introducción

CAPÍTULO I

Aspectos principales de los Consejos Técnicos Consultivos

A).- Qué es un Consejo Técnico Consultivo.....	1
B).- Antecedentes de los Consejos Técnicos Consultivos.....	2
C).- Objetivos de los Consejos Técnicos Consultivos.....	3
D).- Constitución de los Consejos Técnicos Consultivos.....	4
E).- Desarrollo de las sesiones de los Consejos Técnicos Consultivos.....	5

CAPÍTULO II

La Modernización Educativa y los Consejos Técnicos Consultivos en la Educación Preescolar.....

A).- Los Consejos Técnicos Consultivos en los periodos 1994-1995 y 1995-1996.....	11
B).- Normatividad de los Consejos Técnicos Consultivos.....	12
C).- Los Consejos Técnicos Consultivos en el periodo 1996-1997 y 1997-1998.....	16

CAPÍTULO III

Problemas detectados en las reuniones de los Consejos Técnicos Consultivos.

A). Formación Docente, Vocación y Actualización.....	20
B).- Participación y tiempos muertos.....	21
C).- Relaciones Humanas.....	23
D). Técnicas Grupales.....	25

CAPÍTULO IV

Propuestas de Trabajo.

A).- Formación Docente, Vocación y Actualización.....	27
B).- Participación y Tiempos Muertos.....	28
C).- Relaciones Humanas.....	29
D).- Técnicas Grupales.....	34
Conclusiones y Recomendaciones	38
Bibliografía.....	40

INTRODUCCIÓN

En la Modernización Educativa surgen los Consejos Técnicos Consultivos, como una respuesta a la falta de intercambio de opiniones, estrategias y retroalimentación entre los docentes, como resultado de las vivencias en los planteles para hablar sobre el trabajo en el aula y hacerlo del conocimiento de todos los integrantes del consejo, así como los posibles problemas o logros dentro de la escuela.

En el ámbito que nos corresponde tratar: ^{en} “La Educación Preescolar”, se han dado cambios radicales, que han adquirido un carácter de permanente a partir de la “Reforma Educativa”, cambios que incluso inciden en la búsqueda de mejores condiciones de vida y de realización personal en la vida del docente, como ejemplo de ello podemos mencionar la “Carrera Magisterial”, así como la preocupación de mantener actualizado al personal docente.

Dentro de esta actualización se encuentran cursos que inciden en la carrera magisterial, el programa emergente de inicio de ciclo escolar y la creación de los Consejos Técnicos Consultivos dentro de los planteles de Educación Básica.

Enfocándonos directamente a los Consejos Técnicos Consultivos de Educación Preescolar (materia de este trabajo), cabe mencionar que se desarrollan dentro de un marco normativo; estos Consejos surgen dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en el Sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari; es lógico que desde su aparición, al igual que todo organismo, han sufrido transformaciones sustanciales que se pueden calificar de evolutivas y como toda evolución ésta debe ser de carácter permanente, de lo contrario estarían destinados a desaparecer; las evoluciones mostradas nos han llevado a una realidad actual, misma que siguiendo las leyes de la naturaleza, presenta nuevos problemas, nuevos retos y aspectos perfectibles en todo instante.

A partir de la Reforma Educativa, se impulsa vigorosamente un proceso de transformación educativa a nivel Preescolar y de Educación Básica, condición indispensable para mantener vigente una Evolución Educativa Permanente. En el ámbito de la Educación Preescolar donde, a pesar de todos los contras existentes, a nivel familiar, social y de medio ambiente, la Educación abarca los dos Círculos Básicos: Educación Formativa y Educación Informativa.

Para alcanzar los propósitos de la política educativa, la actualización profesional de los educadores es fundamental, es por eso que surge la necesidad de implantar mejores opciones para la formación y desarrollo de los docentes, lo que generará una mejoría en su calidad humana y que desembocará en su labor en el aula.

El Consejo Técnico Consultivo, es un órgano interno de apoyo en el plantel escolar, donde se analizan, estudian, acuerdan y proponen recomendaciones técnico-pedagógicas que enriquecen el quehacer docente, incrementa las posibilidades para la Actualización Profesional y Superación Académica.

Basándome en mi experiencia de trabajo, he observado que para una mejor realización de este trabajo colegiado existen obstáculos como son las buenas Relaciones Humanas, entre los participantes, ya que sin una mínima armonía entre el Personal, no hay condiciones para un debate académico, debe comprenderse que las relaciones que se adquieren en el trabajo no se deben al agrado de la persona que ingresa en un medio laboral, en realidad son relaciones impuestas.

También he observado y comprobado que el tiempo que se dedica al Consejo Técnico Consultivo: una hora y media de duración, es insuficiente para los propósitos de esta reunión y abordar los contenidos surgidos de la experiencia diaria, por lo que en el Capítulo III se plantearán alternativas para superar esta problemática.

El Liderazgo que ejerce el Director en estas reuniones es con la intención de desarrollar un ambiente de trabajo productivo y satisfactorio, su función principal es de asesorar al

personal docente a su cargo, él conoce mejor que nadie los elementos que constituyen el ambiente escolar: instalaciones, organización, recursos materiales, la participación de los miembros de la comunidad escolar, etc., por lo que este liderazgo debe imponer un ambiente armónico, coordinado y estable en las relaciones y acciones de los elementos que integran esta comunidad. En algunas reuniones de Consejo Técnico Consultivo se ha detectado que un miembro pretende asumir este liderazgo pero en forma negativa, llevando al equipo a debates sin sentido y sin una meta clara y que han propiciado un ambiente poco favorable para el logro de los objetivos educativos.

El presente trabajo pretende mostrar una problemática, exclusivamente detectada bajo el criterio del autor, dentro de él se dan sugerencias y recomendaciones, ya no digamos para mejorar los logros de estos Consejos Técnicos Consultivos, sino para que éstos cumplan con un mínimo de índices de resultados de calidad, tratando de tocar todos los detalles y aspectos de la dinámica de dichos Consejos. Espero que el presente documento, independientemente de que plantee soluciones a una problemática expuesta, despierte un interés de carácter general y que rompa con la inercia que la vida misma así como la rutina van marcando lentamente la trayectoria tanto de los docentes como de los humanos en general.

A continuación se hace una descripción técnico pedagógica sobre la presente investigación. El objetivo de ésta es el de realizar propuestas sobre la problemática surgida de los Consejos Técnicos Consultivos de la Zona 24 del Sector I en Venustiano Carranza, y mejorar la calidad de éstos.

En el capítulo I se hace una descripción genérica de lo que son y en qué consisten los consejos técnicos consultivos (CTC).

En el capítulo II se hace una relación de carácter histórico entre los CTC y el proceso de la reforma educativa.

El capítulo III refiere algunos de los problemas detectados por el autor en las reuniones de los CTC.

En lo relativo al capítulo IV se desarrollan algunas propuestas de trabajo.

Y al final se presentan las Conclusiones y Sugerencias derivadas de todo lo anterior, así como la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

Aspectos principales de los Consejos Técnicos Consultivos.

A).- ¿Qué es un Consejo Técnico Consultivo?

En la Modernización Educativa se crea la importancia del Consejo Técnico Consultivo; según el reglamento, el Consejo Técnico se define como un órgano integrado por toda la planta docente o su representación, presidido por el Director.

El Consejo Técnico es un momento de reunión de todos los maestros de la escuela, que tiene un triple carácter:

- “Es formal, porque está reglamentado.
- Es colegiado, porque convoca a toda la planta docente
- Tiene un propósito establecido, intercambiar sobre asuntos relacionados con la enseñanza”.¹

Los Consejos Técnicos Consultivos dan inicio en la Educación Preescolar en todas las escuelas a partir del ciclo 1991-1992. Se constituyen en la Jefatura de Sector, Supervisión de Zona, y en el plantel, donde se analizan, estudian, acuerdan y proponen recomendaciones de orden técnico - pedagógicas y técnico –administrativas, todo ello encaminado a mejorar la práctica docente.

En los Consejos Técnicos que se han llevado a cabo hasta este ciclo escolar, han sufrido modificaciones, sin embargo la finalidad de estos ha sido que se analicen, estudien y emanen acuerdos con carácter resolutivo. Han sido un gran apoyo para nuestro trabajo, en él se conocen y discuten los problemas y logros en el aula.

¹ Fierro Cecilia y Rojo P. Susana SEP Unidad de Publicaciones Educativas. México, 1994, p. 12

En mis primeros doce años de trabajo como educadora con grupo, no habían existido los Consejos Técnicos, el tiempo dedicado a la comunicación directivo - docentes se daba en las Juntas Técnicas, que así se llamaban y actualmente existen, independientemente de los C.T.C., la duración de éstas era de 12:30 a 13:30 horas aproximadamente un día a la semana; este día era decidido por el Personal Docente mediante un consenso; estas Juntas Técnicas, consistían en pasar información, avisos que provenían de la Zona o de Preescolar o bien del Sector al que pertenecíamos. También el contenido de estas Juntas era de organizar eventos especiales como las Fiestas Patrias, Ofrenda del Día de Muertos, Posadas, Festivales Navideños, Día del Niño, Día de las Madres, Clausura de Cursos, Despedida de terceros grados, etc.

En algunas ocasiones se daban recomendaciones sobre asuntos técnico – pedagógicos, por ejemplo los pasos a seguir para canalizar a un alumno con problemas de conducta, de lenguaje o de aprendizaje y encauzar a las instancias correspondientes.

En otras ocasiones en estas Juntas Técnicas, se organizaban convivios, cumpleaños, etc.; en algunas otras se dedicaba este espacio para elaborar material didáctico, cartas murales dirigidas a Padres de Familia, Juegos Educativos como Loterías, Dominós, etc.

En los primeros años el tiempo de estas Juntas era suficiente, la mayoría del personal trabajábamos un solo turno, a veces la duración de éstas se prolongaba, porque la mayoría no teníamos doble turno.

Sin embargo, esto fue cambiando, porque la situación económica y familiar de cada una de nosotras, nos llevó a que trabajáramos doble turno y a partir de 1985 aproximadamente, las Juntas Técnicas eran de menor tiempo, repercutiendo en la falta de espacios de comunicación más amplios para tratar asuntos del quehacer educativo, el no comentar alguna situación problemática que sucediera en el aula, sin tener oportunidad de hacerla del conocimiento de todos los integrantes y buscar alguna solución en conjunto, por lo que el tiempo se dedicaba a organizar tal o cual evento especial y/o pasar avisos de la misma escuela, Zona o Jefatura de Sector.

Es así como nace la necesidad de que el maestro debe estar en constante diálogo con la comunidad educativa, adecuar los contenidos y los métodos educativos, partiendo de un diálogo constante. "De ahí la exigencia de contar con canales de participación académica que los involucren como protagonistas de la modernización educativa".²

Es por esta razón que se consideran a todos los maestros como protagonistas del proceso educativo, de la importancia de contar con un Consejo Técnico en donde los docentes construyan, detecten y documenten las transformaciones educativas necesarias.

C).- Objetivo de los Consejos Técnicos Consultivos.

En el documento "Tópicos y Técnicas Grupales para las reuniones del Consejo Técnico Consultivo" editado por la SEP, Subsecretaría de Educación Elemental y la Dirección General de Educación Preescolar septiembre de 1991, dice que los objetivos del Consejo Técnico que "es un órgano interno de apoyo al plantel de Educación Preescolar, Zona o Jefatura de Sector, según el caso, en el cual se analizan y estudian asuntos técnico- pedagógicos, a la vez que se elaboran recomendaciones encaminadas a mejorar la práctica docente".³

a).- En relación a las normas y procedimientos, el Consejo:

- ◆ "Se constituye conforme a la estructura orgánica funcional que norma la operación del servicio educativo en el nivel preescolar.
- ◆ Se establece en cada plantel, Zona y Jefatura de Sector de educación preescolar
- ◆ Tiene una función eminentemente técnico - pedagógica
- ◆ Aborda temas que responden a los aspectos que plantea la Ley federal de Educación en el Capítulo IV . Planes y Programas de estudio, artículo 45.
- ◆ Organiza reuniones ordinarias cuya duración responde al tiempo mínimo necesario para abordar los aspectos sustantivos de carácter técnico – pedagógico".⁴

² Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, p.22

³ Tópicos y Técnicas Grupales para las reuniones del CTC, editado por la Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Elemental y la Dirección General de educación Preescolar, Septiembre de 1991, p.13

⁴ Ibid., p.13

b).- En relación a la operación del consejo:

- ◆ “Permite la detección de necesidades en la práctica docente y en la prestación del servicio.
- ◆ Facilita la atención oportuna de las necesidades detectadas y de los problemas de docencia que en lo cotidiano se presenta.
- ◆ Genera y promueve el análisis de contenidos de los documentos técnico - pedagógicos normativos y de otros apoyos bibliográficos.
- ◆ Contribuye al enriquecimiento de experiencias educativas a través del intercambio.
- ◆ Propicia la búsqueda de diferentes medios de información, consulta y asesoría.
- ◆ Fomenta el trabajo colegiado y el establecimiento de técnicas y mecanismos para su desarrollo.
- ◆ Promueve la investigación educativa a partir de la identificación de necesidades específicas de docencia.
- ◆ Incrementa las posibilidades para la actualización profesional y superación académica.
- ◆ Fortalece la comunicación del personal, la cooperación y creatividad en el trabajo.
- ◆ Promueve la búsqueda conjunta de soluciones a la problemática educativa
- ◆ Involucra en los diversos ámbitos a todos los miembros del proceso educativo, a través de aprendizajes significativos”.⁵

Estos objetivos que se pretenden alcanzar en la realización de los Consejos Técnicos no se han logrado completamente debido a la problemática detectada y que más adelante se explicará.

D).- Constitución de los Consejos Técnicos Consultivos.

“La formalización de la constitución se realiza con la elaboración del acta constitutiva, la cual se levanta al finalizar la primera sesión de trabajo que se lleva a cabo en el primer mes del ciclo escolar, y es elaborada por el Secretario Técnico, siendo el inicio del archivo del Consejo.

El registro de esta acta se hará en un libro exclusivo para dicho fin, lo principal es que la información sea consignada y se encuentre actualizada con las firmas de los asistentes y permanezca en el plantel donde se generó el acta. Este archivo se enriquece con las actas de reunión de cada sesión y constituye la historia y testimonio del funcionamiento del Consejo.

⁵ Ibid. p.15

reunión de cada sesión y constituye la historia y testimonio del funcionamiento del Consejo. El envío de la documentación para su aprobación y conocimiento, sólo se efectuará en los casos que lo requiera y solicite la autoridad inmediata”.⁶

El Acta de Constitución de los Consejos Técnicos Consultivos se ha elaborado desde que se iniciaron hasta este ciclo escolar 1997-98. No así las actas de reunión de cada sesión, ya que a partir del año 1995-96 se registran los acuerdos y compromisos de los integrantes del C.T.C. en el Proyecto Anual del Jardín de Niños y ahí firman las responsables, lo cual es resultado del proceso mismo de modernización.

E).- Desarrollo de las sesiones del Consejo Técnico Consultivo.

Las sesiones de trabajo del Consejo deben realizarse mínimo una vez al mes bajo las siguientes condiciones:

- “C.T.C. de Zona y sector: se realizarán con base a una propuesta de calendarización que se elaborará en la 1ª. Sesión de trabajo y en la cual se tratarán de considerar las actividades y características propias de las funciones de supervisoras y jefes de sector.

La duración de estas sesiones, depende del tiempo disponible, la profundidad del análisis de los contenidos, la dinámica de trabajo y la participación de los integrantes, entre otros”.⁷

Cada mes, como dice el documento, las Inspectoras se reúnen con la Jefe de Sector para hacer un análisis de los Proyectos Anuales de los Jardines de Niños, ya que la Inspectoras previamente realiza una evaluación con el equipo de Directoras sobre los propósitos que se trabajaron y si se alcanzaron o no; Además se tratan otros asuntos como por ejemplo: avisos en general, problemas laborales, ausentismo del personal, entre otros.

En este espacio también se abordan temas que sustentan el trabajo académico como son: Perfil del niño de tres años, Relaciones Humanas, Evaluación, entre otros. La duración de estos C.T.C. de Zona, son aproximadamente de 8:30 a 16:30, en la Zona 24 de Venustiano Carranza.

⁶ SEP Consejos Técnicos Consultivos 1993, p.14

⁷ Ibid., p.15

Es importante destacar que en los C.T.C. de Supervisoras con Directora, el tiempo disponible es amplio para abarcar varios puntos importantes, y en el C.T.C. del plantel el tiempo es reducido, lo que genera problemas que se pueden considerar graves, situación que se abordará con profundidad más adelante, ya que el trabajo en el aula es el que determina la necesidad y proceso evolutivo de la modernización educativa.

⁸ Ibid., p.15

CAPÍTULO II

LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y LOS CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, mediante una amplia participación ciudadana junto con el Consejo Nacional de Concertación Económica, realizaron un diagnóstico con las necesidades prioritarias de la población mexicana.

“El 1º. De Diciembre reafirmé que el Presidente de la República actuaría siempre dentro de la ley, con decisión, con respeto y con entusiasmo, para lograr los objetivos de la Nación. La estrategia que nos permitirá alcanzarlos, sensible a lo que demandamos los mexicanos e informada para aprovechar la gran transformación mundial, es la Modernización de Nuestra Vida Nacional”⁹.

Dentro de este Plan Nacional, el Presidente expuso lo que necesitamos como País para modernizarlo, en él propone cuatro objetivos fundamentales:

- 1).- Defender la soberanía y preservar los intereses de México en el Mundo.
- 2).- Ampliar nuestra vida democrática.
- 3).- Recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios.
- 4).- Elevar productivamente, el nivel de vida de los mexicanos.

Este Plan proporciona las bases que propician la concertación de la política nacional en todos sus aspectos, bajo la rectoría del Estado, es así como este Plan se estructura a partir de tres Acuerdos Nacionales, que sustentan sus acciones.

En estos programas se marcan principios generales que nos pretenden llevar a un avance dentro de la sociedad, a solucionar problemas, dentro de lo que marca la Constitución.

En el Acuerdo Nacional para el Mejoramiento productivo del nivel de vida, se encuentran contemplados la creación de empleos productivos, Educación, alimentación y abasto, prestación de servicios, cultura y arte, deporte y juventud, entre otros. El punto principal al

⁹ Programa Nacional de Desarrollo 1989-1994, p.XII

que me referiré en este trabajo es el que contempla **Educación** y que en este Plan de Desarrollo propone modernizarla, esto es, que responda a las demandas de la sociedad, enfatizando los esfuerzos en la Educación Básica, que exista una vinculación estrecha entre los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria. Cabe hacer notar que la base para mencionar una "Modernización Educativa" se dio a finales de la década de los 60's cuando surge la "Reforma Educativa en México", de ahí en adelante toda modernización es solo una variante evolutiva de ésta.

Para lograr una mejor calidad de la Educación en todo el sistema educativo, la participación de los maestros será fundamental para esto, será necesario implantar mejoras en la formación y desarrollo de los docentes, revalorar la tarea educativa por parte de la sociedad en general, el Estado promoverá en forma graduada las remuneraciones del magisterio, importancia de la función docente permitiendo el mejoramiento en las condiciones de vida del magisterio.

El Plan Nacional de Desarrollo aborda a la **Educación**, en forma general y abarca todos los niveles y ya en el documento del Programa para la Modernización Educativa 1989 -1994, especifica el objetivo de la Educación Preescolar "ofrecer una educación preescolar de calidad, a todos los niños que la demanden, que fortalezca la identidad nacional y los valores culturales desde los primeros años de escolaridad y que estimule sistemáticamente el desarrollo del niño en un contexto pedagógico adecuado a sus características y necesidades".¹⁰

Los objetivos del Programa de Educación Preescolar 1992, vigente, son los siguientes:

- "Que el niño desarrolle su autonomía e identidad personal, requisitos indispensables para que progresivamente se reconozca en su identidad cultural y nacional.
- Formas sensibles de relación con la naturaleza que lo preparen para el cuidado de la vida en sus diversas manifestaciones.
- Su socialización a través del trabajo grupal y la cooperación con otros niños y adultos.
- Formas de expresión creativas a través del lenguaje, de su pensamiento y de su cuerpo, lo cual le permitirá adquirir aprendizajes formales.
- Un acercamiento sensible a los distintos campos del arte y la cultura, expresándose por medio de diversos materiales y técnicas".¹¹

¹⁰ Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994, p.51

¹¹ SEP Programa de Educación Preescolar 1992, p.16

Para conseguir estos objetivos se establecen algunas acciones como el de fortalecer la identidad nacional, que exista una congruencia pedagógica entre preescolar y primaria. En este sentido el Programa para la Modernización Educativa y los objetivos del Programa de Educación Preescolar 1992 son congruentes ya que tienen la misma finalidad. Otra de las acciones que el Programa Nacional, para la Modernización Educativa 1989-94 propone es el de distribuir oportunamente, recursos y apoyos didácticos, los cuales se empezaron a proporcionar desde el ciclo escolar 1994-95 a la fecha, con materiales suficientes y adecuados al nivel preescolar para cada una de las docentes. (Todo lo anterior será tratado dentro de un marco verídico y con mayor profundidad en el Capítulo III).

México cuenta con un marco Constitucional que es el artículo 3° el cual en uno de sus artículos dice: “Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.¹²

En Educación Preescolar se incorporan actividades de Educación Física, Musical y Culturales como se propone en el Plan, los planteles cuentan con Profesor de Música y Educación Física que son un gran apoyo en la labor preescolar, así como la programación de visitas anuales a Museos, Centros recreativos, Espectáculos musicales, teatrales, de danza en donde los alumnos tienen un acercamiento directo con estas manifestaciones artísticas y en el caso de los museos también de carácter histórico.

Dentro de este marco constitucional es imprescindible impartir una educación de calidad para formar este país de hombres con valores solidarios, participativos, capacitados y es aquí donde el sistema educativo sufrió modificaciones para hacerlo más eficiente, participativo y moderno en apego al sistema de gobierno con la modalidad de dictadura de partido.

Para lograr una Educación Básica de calidad se formularon y determinaron acciones del gobierno y la sociedad para alcanzar estos objetivos.

En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se revaloriza la función magisterial en 6 aspectos:

¹² SEP Art. 3° Constitucional y Ley General de Educación 1993, p. 27

En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se revaloriza la función magisterial en 6 aspectos:

- Formación del maestro
- Actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio
- Salario Profesional
- Vivienda
- Carrera Magisterial
- El nuevo aprecio social hacia el maestro

Me referiré específicamente a la Actualización como un punto importante en la repercusión del quehacer docente, ya que es el maestro quien debe tener las condiciones adecuadas para su trabajo en el aula. Una de las acciones es el Programa Emergente de Actualización del Maestro que se lleva a cabo en el mes de Agosto con una duración de dos a tres días, antes de que ingresen los alumnos a la escuela y que los docentes son asesorados por los Directivos, estos a su vez por Inspectores y los Inspectores por Jefes de Sector con la finalidad de fortalecer conocimientos. En el caso de Preescolar diseñar el Proyecto Anual de Trabajo del Jardín de Niños, mediante la elaboración de un diagnóstico de la comunidad escolar donde emanan los propósitos y acciones a alcanzar durante los 200 días laborables en el ciclo escolar, involucrando a todo el personal Directivo, Docente y Manual así como la vinculación con los Padres de Familia, coadyuvando así a desempeñar mejor la función docente.

En la Modernización Educativa Básica y específicamente de Educación Preescolar se considera la gran importancia que tienen en los planteles la constitución de los Consejos Técnicos Consultivos ya que son un espacio donde se fijan estrategias más adecuadas, se verifica y se lleva un seguimiento de las posibilidades y limitaciones de los alumnos, permite la retroalimentación oportuna en cada reunión de trabajo, se evalúan las acciones propuestas en el Proyecto Anual de Trabajo del Jardín de Niños así como los Propósitos alcanzados o por alcanzar.

Estos Consejos Técnicos, se realizan cada mes evaluando acciones y reformulando propósitos si es necesario, se hacen ajustes en el mes de septiembre y enero, se designan responsables comprometidos a cubrir propósitos, se solucionan o se ofrecen alternativas de solución a dificultades técnico – pedagógicas.

Para tener una visión general de los Consejos Técnicos Consultivos, se analizará la evolución que estos han tenido en los planteles.

A) LOS CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS EN LOS PERIODOS 1994-1995 y 1995-1996.

En estos dos períodos que se mencionan, es importante señalar que los Consejos Técnicos Consultivos que se iniciaron desde el ciclo escolar 1991-1992, se realizaban conforme a la normatividad establecida y que más adelante se explicará.

PERIODO 1994-1995.

Los Consejos Técnicos Consultivos se realizaban el último viernes de cada mes, con una hora y media de duración, las docentes proponían un tema a tratar, como por ejemplo; el juego en el preescolar, el desarrollo del niño, la violencia, relaciones humanas, etc. En las escuelas se repartían los temas a tratar en el primer mes del ciclo escolar, en equipos de dos personas, las cuales se documentaban y exponían el tema a los demás integrantes; por otro lado la Directora manejaba un documento que se llamaba "Proyecto Anual de Trabajo de la Directora" sobre la base de un diagnóstico del plantel que contenía 6 aspectos:

- Niño
- Personal
- Aprovechamiento de los recursos didácticos, inmuebles equipo del plantel y la comunidad
- Necesidades de capacitación
- Padres de Familia
- Eventos cívicos, culturales y tradicionales de la comunidad

De ahí se desprendían los objetivos y las acciones que permitían al Directivo, como instrumentos de apoyo, la verificación y seguimiento continuo de la práctica docente así como la retroalimentación oportuna mediante la evaluación intermedia.

Este Proyecto Anual de Trabajo de la Directora se basaba en los Proyectos Anuales de las docentes que cada una elaboraba y en el cual también se proponían alcanzar objetivos por medio de acciones, durante el ciclo escolar.

La Directora era la responsable de coordinar y alcanzar los objetivos propuestos y se manejaba aisladamente del Consejo Técnico Consultivo, sin que el personal docente se comprometiera con las decisiones emanadas y compromisos del proyecto creado por la Directora.

PERIODO 1995-1996.

En este período se continuó con la realización de los Consejos Técnicos Consultivos, abordando temas que en muchas ocasiones no correspondían a las necesidades de las docentes, educandos y plantel, además los temas eran seleccionados al inicio del ciclo escolar, ya que las autoridades las solicitaban por escrito y muchas veces no concordaba con los problemas reales.

En el período anterior y en éste, se caracterizaron porque existía un cuaderno especial donde el Secretario Técnico levantaba el acta en cada sesión, así como formatos especiales que contenían el tema que se había tratado, su objetivo y los objetivos de las comisiones que existían, conforme a la normatividad, como se puede ver esta estructura incrementa el empleo de tiempo en la actividad sustantiva, situación que obstaculizaba el logro de los objetivos.

B) NORMATIVIDAD DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

A partir de la creación de los C.T.C. en el año de 1991 se implantó la siguiente normatividad, en el documento editado en 1993 por la SEP, que aún sigue vigente, aunque en la práctica la evolución hizo que variara radicalmente a partir del ciclo escolar 1996-1997.

Los Consejos Técnicos Consultivos se constituyen en todas las Jefaturas de Sector, en las Supervisiones de Zonas Escolares y en todos los Jardines de Niños.

Los Presidentes de los Consejos son: la Jefe de Sector, Supervisora de Zona y las Directoras.

Funciones del Presidente:

- “ Convocar a los integrantes del Consejo a las sesiones de trabajo especificando hora, día y objetivo de la reunión.
- Elaborar junto con el Secretario Técnico la orden del día de cada sesión
- Presidir las reuniones del Consejo o en su defecto, nombrar al Secretario Técnico como su representante.
- Proponer, coordinar y conciliar las participaciones de los miembros del Consejo en las sesiones de trabajo.
- Dar voto de calidad en caso de empate.
- Analizar y comprobar que los acuerdos y propuestas emanadas de los Consejos no contradigan las Normas Institucionales en todos los ámbitos.
- Consultar con las autoridades superiores inmediatas, los casos, situaciones y propuestas que así lo ameriten.
- Recibir la solicitud de los miembros del Consejo para convocar a reuniones extraordinarias y consultar con la autoridad inmediata sobre la realización de los mismos.
- Propiciar que se cumplan los acuerdos y recomendaciones emanados del Consejo y vigilar su ejecución.
- Propiciar la organización y desarrollo armónico de las sesiones de trabajo.
- Sensibilizar a los integrantes sobre la importancia de su participación en las sesiones de trabajo y el desarrollo de las acciones que de ahí emanen.
- Concretar las actividades de las comisiones de trabajo de los Consejos”.¹³

Secretario Técnico:

Son elegidos por los integrantes del mismo, mediante voto directo en la primera sesión de trabajo y desempeñan su labor durante el ciclo escolar con posibilidades de reelección.

Algunas de sus funciones son:

- ❖ “Difundir oportuna y eficazmente las convocatorias de reunión.
- ❖ Elaborar los registros de Constitución y Desarrollo de las sesiones recabando las firmas correspondientes.
- ❖ Presidir, en caso que el Presidente del Consejo así lo disponga, las sesiones.
- ❖ Presentar a consideración de los participantes, el orden del día de la reunión.

¹³ SEP Consejos Técnicos Consultivos 1993, pág.10

- ❖ Asistir y participar en las sesiones de trabajo de los Consejos.
- ❖ Sintetizar los acuerdos y recomendaciones a que lleguen en las sesiones de trabajo, y entregar una copia de los mismos a los integrantes del Consejo.
- ❖ Realizar el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones.
- ❖ Solicitar a los miembros del Consejo el tema a tratar de la siguiente sesión”¹⁴

Otros miembros del Consejo Técnico Consultivo son los vocales, son integrantes que no desempeñan el cargo de Presidente o Secretario Técnico.

Se organizan por comisiones de trabajo, se designan en la primera sesión de trabajo y el desarrollo de su función durante el ciclo escolar.

Se considera para estas comisiones la disposición personal, el interés, para que su desarrollo sea más eficiente, eficaz y pertinente.

Sus funciones son:

- “Asistir a las reuniones del Consejo a que sean convocados, en caso de ausencia, justificarlo por escrito, señalando las causas.
- Participar en la elección del Secretario Técnico.
- Emitir su opinión en las sesiones de trabajo, dando su voto, proponiendo acciones.
- Cumplir con eficacia la comisión que le fue conferida.
- Informar a los miembros de Consejo de los trabajos realizados en la comisión que es responsable.
- Apoyar el trabajo en las comisiones del C.T.C.
- Cumplir con los acuerdos y recomendaciones del Consejo.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones que surjan del Consejo”¹⁵

El Consejo organiza su trabajo por comisiones, que tiene una estrecha relación con el quehacer educativo que se realiza dentro del ámbito escolar.

¹⁴ Ibid., p.11

¹⁵ Ibid., p.12

Este trabajo implica que los comisionados propongan contenidos acordes a la problemática a tratar, coordinen la sesión correspondiente, busquen y propongan bibliografía, así como especialistas que apoyen el desarrollo de las sesiones.

Las Comisiones que se consideran para cada Consejo son:

- Planes y Programas de Estudio, Superación Académica y Actualización Profesional.
- Apoyos Didácticos, técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.

“La **Comisión de planes y programas de estudio** tiene a su cargo lo referente a aspectos teórico-metodológicos del Programa de Educación Preescolar vigente, tales como aspectos de las teorías que lo sustentan, desarrollo infantil, metodología, planeación, evaluación, entre otras. En esta comisión también se consideran aspectos relacionados con la aplicación del programa vigente como por ejemplo: operación de los contenidos de documentos técnico-pedagógicos, participación de padres de familia y de la comunidad en el desarrollo de la metodología, relaciones que se establecen entre los participantes del proceso educativo.

En la **Comisión de superación académica y actualización profesional** se hace referencia a una educación permanente propiciando el desarrollo profesional a fin de mejorar el desempeño de la labor docente, tomando en cuenta el avance de las materias científicas y pedagógicas, las cuales conllevan una exigencia para mantener un conocimiento actualizado de éstas, ya que son factores que inciden en la eficacia del trabajo docente y por lo tanto, en la calidad del servicio educativo que se presta.

Con base en lo anterior, todo lo relacionado con avances pedagógicos, investigación educativa desempeño de sus funciones, métodos de estudios son competencia de esta comisión.

Dentro de los aspectos que deben considerarse en la **Comisión de supervisión y evaluación** se encuentra la revisión y replanteamiento de las funciones que realiza la supervisora ya que, ante todo, es un elemento que apoya las funciones docentes y directivas basándose en una observación directa y personal de la situación y necesidades del quehacer educativo cotidiano, tanto en aspectos técnico-pedagógicos como en los técnico-administrativos.

Es por ello que en esta comisión se analizan todos aquellos elementos relacionados con las funciones de supervisión y evaluación como pueden ser metodologías, documentación, administración escolar, entre otras, que permitan apoyar el desempeño de la supervisión.

La **Comisión de actividades extraescolares** se refiere a la atención del conjunto de actividades concurrentes a la educación escolarizada que se realiza en los planteles preescolares, con los padres de familia y las dependencias gubernamentales.

Se considera que en estos aspectos son responsabilidad de esta comisión, relación escuela-comunidad, escuela de padres, aportes comunitarios al trabajo escolar, supervisión de actividades extraescolares, etc.

En la **Comisión de apoyos didácticos, técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje**, se involucran todos aquellos aspectos relacionados tanto con los recursos que utiliza el docente para favorecer el desarrollo integral de los alumnos, como de las estrategias y elementos que el educador determina para el logro y seguimiento del aprendizaje de los educandos”¹⁶.

En cuanto a las funciones del Presidente, Secretario Técnico, en la actualidad se siguen respetando conforme a la normatividad, en el caso de las vocales esta normatividad ya no se lleva a cabo porque las comisiones ya no existen. Además el Consejo Técnico Consultivo está basado en el Proyecto Anual del Jardín de Niños.

C) LOS CONSEJOS TÉCNICOS EN EL PERIODO 1996-1997

En este período los Consejos Técnicos Consultivos, estaban relacionados con el Proyecto Anual del Jardín de Niños (a partir de este año cambió el nombre de lo que era el Proyecto Anual de la Directora) con este concepto se empezó a involucrar al personal docente y a participar en la elaboración de este documento.

¹⁶ Ibid, p.14

El Proyecto Anual de Trabajo, es un instrumento de apoyo técnico-pedagógico y administrativo que permite a la directora y a las docentes planear, programar, realizar y evaluar las acciones correspondientes a un ciclo escolar.

Responde a la realidad educativa de cada plantel y al desarrollarlo se evalúan avances de la población infantil que se atiende, los efectos de la intervención pedagógica y la efectividad de los medios empleados, se enriquece y se modifica en caso necesario.

La Directora y educadoras plantean propósitos educativos y acciones de acuerdo con las características socioculturales de la población a la que pretendemos así como el tipo de escuela que desean tener.

Comunidad Escolar.- Se refieren a todas las personas que están involucradas en el proceso educativo en un Jardín de Niños: niños, niñas, padres y madres de familia, directora, docentes, CAPEP (Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar), educación física y enseñanza musical, así como los asistentes y mantenimiento del plantel.

Medios.- Son los recursos de diversos tipos que la comunidad escolar emplea para realizar una acción de carácter educativo. En un sentido general, todos los elementos que constituyen el ambiente escolar: instalaciones organización, recursos materiales, ambientación de espacios, aprovechamiento del tiempo, la participación de los miembros de la comunidad escolar, adquieren sentido educativo en la medida en que están pensados, dispuestos e integrados en un proyecto del centro educativo, utilizados de manera tal que a través de ellos se facilite y optimice la formación y aprendizaje del alumno.

Pertinencia.- Acorde a las necesidades educativas de la población infantil.

Eficiencia.- Relación que existe entre los resultados educativos y los recursos utilizados para lograrlos.

Necesidades Educativas.- Son las discrepancias que existen entre los propósitos de la educación preescolar y la realidad de los niños/as en los aspectos de formación y aprendizaje.

Aspectos de Formación y Aprendizaje.- Son las pautas de comportamiento y herramientas de aprendizaje que es necesario enseñar a los niños/as para propiciar la formación de su identidad y desarrollar sus posibilidades de incorporación al medio social. Entre ellos podemos mencionar los hábitos de auto-cuidado, los valores, así como las habilidades del pensamiento y el movimiento, necesarias para descubrir las características y propiedades de las personas, los animales, los objetos, las situaciones, los fenómenos naturales, socioculturales, presentes y pasados y establecer relaciones entre ellos.

Evaluación Inicial.- Es la información sobre el desarrollo del proceso educativo; de dónde vamos a partir, de qué posibilidades poseen los niños/ñas, se realiza en reunión colegiada al inicio del ciclo escolar corresponde al diagnóstico de la realidad educativa.

Evaluación continua y permanente.- Tiene como objetivo orientar, auto-correr el proceso educativo, proporciona información constante sobre si el proceso educativo se adapta a las necesidades y posibilidades de nuestra población. Se lleva a cabo mediante el seguimiento mensual y un corte transversal el cual permite ajustar propósitos y acciones.

Evaluación Final.- Tiene como objetivo proporcionar información sobre los resultados de la intervención pedagógica, así como los alcances individuales y colectivos de los niños/ñas, obtenidos durante el proceso enseñanza- aprendizaje. Se realiza al término del ciclo escolar.

PERIODO 1997-1998

En este ciclo que acaba de concluir, los Consejos Técnicos Consultivos se han ligado aún más al Proyecto Anual de Trabajo del Jardín de Niños, se tomaron los aspectos a trabajar igual que el ciclo 96-97, incluyendo también los programas permanentes (Cuidate de no quemarte, Seguridad y Emergencia Escolar, Abuso Sexual, Salud Escolar, Club Ambiental, CAPEP Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar).

El espacio que se dedica al Consejo Técnico Consultivo es insuficiente para hacer la evaluación de los propósitos y las acciones, no fue posible en muchas ocasiones, exponer algunos temas de interés pedagógico que sustentarán nuestro quehacer docente y no caer en el empirismo para resolver algún problema.

CAPÍTULO III

PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS.

A).- FORMACIÓN DOCENTE, VOCACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Otro problema grave consiste en que todo el personal sin excepción consideramos los períodos de receso de clases como “vacaciones”, cuando el hecho de que los niños tengan vacaciones da oportunidad a que el personal docente descansa de la tensión que implica trabajar diariamente con un grupo grande de pequeños, amén del conflicto interno que esto genera, es decir, las educadoras deben vivir en dos mundos, uno infantil y otro como adulto, situación que las coloca en el borde de la objetividad, ello exige una gran madurez y profesionalismo, actualización pedagógica, autoevaluación de las reacciones personales etc. es decir, los recesos de clases deberían ser tomados con carácter profesional por parte de las educadoras y no como escolares.

Es común encontrarse con educadoras que muestren rechazo por los niños, este problema de vocación nos lo encontramos en todos los ámbitos laborales, ¿Los jóvenes son adecuadamente orientados para seguir la carrera que daría satisfacciones a su vida? La respuesta es no, la gran mayoría de los trabajadores están inconformes con la actividad que desempeñan; en el caso concreto de las educadoras, la elección de esta carrera implica una responsabilidad que la gran mayoría ignora, ya que el material con el que han de trabajar es material humano y pequeños de 3 a 6 años, el elemento más delicado de nuestra sociedad, una educadora debería saber plenamente a lo que se va a enfrentar en el desempeño de sus funciones y desempeñar éstas con la máxima de las éticas que se puedan tener, amén de la indispensable calidad humana, que le ayude a mejorarse a si misma y que sepa que debe ser un agente de cambio positivo para todos y cada uno de los niños que le son encomendados.

Es por demás externar o insistir que toda actividad docente exige la mayor de las actualizaciones que la sociedad ponga a nuestro alcance; la sociedad en la que nos desenvolvemos cambia a una velocidad que incluso podríamos afirmar que rebasa las capacidades humanas, esto se demuestra en el incremento permanente de las especialidades en todas y cada una de las actividades humanas.

B).- PARTICIPACIÓN Y TIEMPOS MUERTOS.

“Ninguna participación humana, partiendo desde la célula de la sociedad que es la familia. puede ser llevada con éxito si no existe un mínimo deseable de calidad en la Relaciones Humanas” (Isaac Dador).

En la actualidad, existen todavía las Juntas Técnicas que se realizan una vez a la semana, con duración aproximada de 30 minutos máximo, en estas se abordan temas de carácter administrativo, así como la calendarización de actividades, avisos importantes de preescolar. sector o Zona, reparto de material, etc. Por tal razón en estos espacios no pueden abordarse temas de carácter técnico-pedagógico.

Los Consejos Técnicos Consultivos funcionan en forma piramidal, de ellos emanan decisiones de carácter colegiado, sin embargo los problemas, técnicas, observaciones, etc. sobre las cuales se debe trabajar surgen de la labor en las aulas, es decir del trato cotidiano con los niños, pero los C.T.C. de este nivel, que es el más importante tienen el menor tiempo para trabajar, 1 hora 30 minutos cada mes; sobre los puntos que se traten en estos consejos que llamaremos escolares, se realizan los C.T.C. a nivel de Zona, en los que participan las Directoras con las Supervisoras, ello implica un ligero alejamiento del seno de la problemática a estudiar, ya que se depende de las características del personal directivo y de su objetividad profesional lo cual es demasiado incongruente; de los C.T.C. de Zona se pasa a los de Sector, en los cuales participan exclusivamente las supervisoras con la jefa de sector, lo que aleja aún más la problemática a tratar del campo de estudio, los niños; por lo que es paradójico que a los dos últimos se les dedique un día completo, dicho lo anterior es por demás tratar de justificar dicha situación, absurda por cualquier lado que se quiera observar.

Existen Jardines de Niños con Servicio Mixto o Continuo, que por sus características horarias no permiten el diálogo entre todas las docentes ya que los alumnos toman sus alimentos y su permanencia es de 8:30 a 16: 30 horas en algunos casos y en otros, de 8:45 a 16: 30 horas, por lo que en estas circunstancias el diálogo en el C.T.C. sólo se lleva a cabo entre el personal matutino, y en el caso de existir un C.T.C. vespertino rompe con lo que podría ser un verdadero trabajo colegiado al no haber retroalimentación con el personal matutino, a pesar de la insuficiencia del tiempo.

Ante la falta de tiempo para compartir experiencias educativas entre las docentes bajo la supervisión de la Directora, ésta se ve en la necesidad de tratar asuntos con las maestras, en forma individual, lo que provoca que se pierda el objetivo principal de los Consejos.

En los periodos que abarcan desde 1991 (donde se iniciaron los C.T.C.) a 1996, a diferencia de los actuales, se asignaba un tema en especial a cada una de las docentes; quienes en diferentes ocasiones exponían sus resultados de la investigación al grupo magisterial del plantel. Al finalizar, se daba un tiempo para aclarar dudas o intercambiar opiniones, éstas eran muy pobres en el sentido de que las receptoras tenían un papel muy pasivo, no se documentaban sobre el tema a tratar y se conformaban con la información que recibían. En estas reuniones no se daban a conocer los problemas existentes en las aulas, por lo que cada una trabajaba en forma aislada sin compartir los mismos objetivos que la escuela se trazaba como un todo.

A partir de los periodos 96 -97 y 97 - 98, a diferencia de los anteriores, estos Consejos han evolucionado en cuanto a que por medio del Proyecto Anual de Trabajo del Jardín de Niños, que es un instrumento de apoyo técnico-pedagógico y administrativo, se le ha dado la importancia tal, que vincula y permite que la directora y docentes planeen, programen, realicen y evalúen las acciones correspondientes a un ciclo escolar. Lo más importante de este aspecto evolutivo de los Proyectos anuales consiste en que ya no se le imponen directrices precisas a las educadoras, sino que a partir de 10 propósitos de carácter genérico, las educadoras observan a los niños, elaboran un diagnóstico y elaboran cada una de ellas su proyecto de grupo, la conjunción de los proyectos grupales conforman el Proyecto del plantel; esta modalidad permite que las educadoras exploten al máximo sus capacidades individuales y en los C.T.C. al conformarse el Proyecto del plantel, tienen la posibilidad de calificar sus errores y corregirlos antes de actuar directamente con los niños, es determinante que de acuerdo a las directrices actuales todas y cada una de las actividades que desarrollan las educadoras con el grupo, llevan implícito un propósito, y siendo reiterativos con la aplicación y evolución de este modelo educativo, la educación preescolar tiende a acercarse a la modalidad del paradigma de la educación, es decir con un contenido completamente inmerso en aspectos de carácter formativos.

En los periodos anteriores el Proyecto Anual de Trabajo de la Directora, como su nombre lo indica, era un documento aislado al Consejo, la Directora era la responsable de llevar a cabo la

organización sin tomar en cuenta la opinión del personal, estas acciones no eran evaluadas colegiadamente y carecían de seguimiento, por lo tanto los Consejos han mejorado en todos los sentidos porque cada vez se estrechan más todas las acciones que se realizan en el plantel. tratando de involucrar la colaboración de toda la Comunidad Escolar, el siguiente paso a abordar será que cada uno de los aspectos formativos inculcados en la escuela tengan un seguimiento por parte del núcleo familiar, pero este punto será materia del próximo capítulo.

Al trabajarse con propósitos a alcanzar, haciendo partícipe a toda la plantilla de personal, se permite realizar una evaluación permanente, lo que redundará en beneficios del C.T.C. ya que se tratan los puntos verdaderamente críticos y de carácter comunitario. En los Consejos anteriores, no se tomaba en cuenta la opinión de los profesores de Educación Física y Musical así como al personal de intendencia, sobre avances y limitaciones de los niños. En los actuales Consejos se toma la opinión y pueden participar los maestros de música, educación física e intendencia con la finalidad de conocer y vincular su trabajo con lo que en realidad los niños necesitan, además se respetan acuerdos emanados en cada plantel de preescolar que ellos consideran imprescindibles para involucrar a toda la comunidad escolar en la operación del Proyecto Anual de Trabajo del Jardín de Niños, así como las acciones necesarias para brindar a los alumnos un ambiente propicio para la formación y el aprendizaje.

Como se puede observar, para que el trabajo colegiado realmente cumpla con todas sus funciones y se tomen acuerdos con carácter resolutivo, además de tomar en cuenta a toda la plantilla docente y personal en general, y siendo reiterativos hora y media al mes para las resoluciones del C.T.C. es poco tiempo, carencia que no permite desarrollar un verdadero trabajo colegiado que aporte los elementos de calidad necesarios, con este tiempo a lo único que se puede llegar es a tratar los puntos cuantitativamente en detrimento de lo cualitativo, lo cual tira por la borda cualquier avance que plantee la educación del país.

C).- RELACIONES HUMANAS.

Abordaré este tema fundamentándome en mi experiencia personal, la cual estoy segura es muy semejante a la de gran cantidad de compañeras por no decir la mayoría.

Ingresé al Jardín de Niños: "Centro Educativo # 31" en el año de 1994, como Directora; la plantilla de personal estaba integrada por 4 educadoras turno matutino y 4 educadoras turno vespertino, la maestra de Educación Física, y un trabajador manual sin contar con maestro de Música.

El equipo de educadoras estaba dividido en 2 grupos, lo cual era un problema de integración de equipo, 2 de ellas del turno matutino se sentían relegadas porque no se les brindaba un apoyo en varios sentidos aunado a un manejo inadecuado de los aspectos emocionales; sus aulas eran las más reducidas, no contaban con material didáctico suficiente, mientras que el otro equipo tenía ciertos privilegios como el de tener un aula más amplia por varios ciclos escolares (consecutivos), tenían bajo su custodia la mayoría del material didáctico que se había adquirido. En el turno vespertino pasaba lo mismo, cuando empecé a trabajar en este Jardín de Niños, no fui del todo aceptada, porque al platicar con el equipo sugerí que las aulas deberían turnarse cada año al igual que los grupos, evitando con ello que se sintieran "dueñas" de los salones ya que todas deberían tener la oportunidad de trabajar tanto en un aula pequeña como en una grande y cómoda, lo cual a las docentes que las tenían no le agradó, con todo eso, se realizó el cambio.

Ese fue el primer paso; después repartí los materiales en forma equitativa y por grados para que todas contaran con el material necesario, siempre y cuando hubiera en existencia, las demás los podían utilizar y solicitar a su compañera con un vale o como ellas quisieran manejarlo. Estas fueron algunas de las causas que me ocasionaron antipatías por parte de ciertos elementos del plantel. Lo anterior repercutió en el desarrollo de los Consejos Técnicos Consultivos, porque en algunas sesiones, el tema a tratar se convertía en discusión en las que afloraban problemas personales y laborales sin permitir que se vieran los aspectos técnico-pedagógicos necesarios. El Consejo Técnico se convertía en un lugar donde se ventilaban diferencias y conflictos existentes de la escuela. Es importante mencionar que es demasiado fácil caer en estos problemas, situación que tristemente estoy viviendo en un nivel superior, en los C.T.C. de Zona, convivencia que demuestra la inmadurez y la improvisación al nombrar al personal con un nivel jerárquico de mando. Es por demás tratar de cuantificar los tiempos perdidos en todas las escuelas debido al tratamiento inadecuado de estos conflictos.

“Las diferencias y los conflictos forman parte de la vida de las instituciones. La manera de manejarlas hace que afloren una y otra vez y anulen las posibilidades de trabajo conjunto”.¹⁷

Sin una mínima tolerancia, comprensión y armonía no se crean las condiciones necesarias para abordar una discusión académica entre el personal. Estos problemas de relaciones humanas no promueven el sentido de trabajar en equipo y generan actitudes negativas para compartir responsabilidades en la escuela, también se propicia que no haya diálogo y no funcione el C.T.C. como debería de ser, es imperante que estas diferencias se resuelvan lo mejor posible para crear un ambiente de compañerismo y cordialidad.

D). TÉCNICAS GRUPALES

El jardín de Niños donde laboro actualmente, es una guardería donde los niños permanecen gran parte del día, entran a las 7:45 y salen a las 16:30 horas, es turno continuo, las docentes del turno matutino lo concluyen a las 12:30 horas y tienen que salir en su horario ya que tienen otras ocupaciones como el de estudiar, entrar a otro empleo o amas de casa que van por sus hijos a la escuela; las personas que nos quedamos en el plantel que somos 2 educadoras y yo salimos a comer en media hora para continuar con el otro turno a las 13:00 horas que entran las docentes del segundo turno, esta organización no cambia aún cuando se trate de Consejo Técnico Consultivo.

Debido al tiempo insuficiente la única técnica grupal que muestra cierta funcionalidad es la “lluvia de ideas” representando un obstáculo más para que no se comprometa nadie, no se argumente o fundamente alguna opinión, es necesario despertar la conciencia crítica de todos los participantes, desarrollar su creatividad, colaboración y responsabilidad.

En los Consejos Técnicos del plantel, no se hace un análisis más profundo de la problemática, no se llega a un nivel de reflexión que requiere este trabajo colegiado porque ni siquiera se puede abordar este enfoque.

¹⁷ Fierro Cecilia y Rojo P, Susana SEP Unidad de Publicaciones Educativas México 1994, p.29

Hemos sentido la necesidad de abordar temas de interés que en esos momentos, que se presenta la problemática debemos sustentar nuestro trabajo con alguna lectura de análisis sobre el tema y sin embargo la falta de organización de las sesiones o la falta de integrar a nuestro trabajo técnicas grupales, provoca que nuestra participación no sea más activa y dinámica.

CAPÍTULO IV

PROPUESTAS EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA DEL CAPÍTULO III

A). PROPUESTAS PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DOCENTE, VOCACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Fundamentalmente debemos partir de la Vocación, es común encontramos en nuestro camino educativo a educadoras que jamás debieron abordar esta carrera, es normal pensar que jamás valoraron la delicadeza del material humano con el que trabajarían, por lo que una solución sería aplicar una batería de pruebas psicológicas a todos los aspirantes a esta actividad, con el fin de evitar errores futuros, que no afectarían tanto a la persona que desempeña la actividad sino a los niños que tendrían que recibir educación por parte de personas que en lo interno no están en disposición ni capacidad de proporcionarla.

Una vez siendo perfectamente seleccionado el alumnado para la formación docente, específicamente de educadoras, habría que modificar la técnica de enseñanza profesional, ya que por tradición es exclusivamente de carácter informativo, sin importar a los maestros la calidad humana del alumnado, por lo que se deberían establecer mecanismos para que los alumnos incrementaran su calidad humana y sus valores, lo cual debería verse reflejado en su actuar ante grupos, aspectos en los cuales las educadoras experimentadas podrían aportar un alto complemento de formación, ello implicaría un considerable incremento de trabajo de campo, es por demás insistir en los beneficios que ello implicaría, incluso en estos trabajos de campo, los alumnos podrían detectar a tiempo si tienen una vocación sólida. Por supuesto esta propuesta conlleva una reforma total en la Educación Profesional de las Educadoras y como toda reforma lo primero que genera es una actitud de rechazo debido a los reaccionarios.

En relación a la actualización, ni duda cabe que por lo general el mayor porcentaje de profesionales tienden a pensar que al concluir se terminó su época de estudiantes, y sin embargo aquel que estudia una carrera técnica o profesional queda destinado a estudiar de por vida, ya que todo conocimiento requiere de mantenerse actualizado y más en estos tiempos modernos en los que los cambios son impresionantes, radicales y con una premura que en ocasiones rebasan la capacidad humana, simplemente como ejemplo podemos mencionar la

gran cantidad de materiales nuevos o reciclables que están a disposición de las educadoras, pero para ello requieren mantener una imaginación permanentemente activa. Cabe mencionar que cada vez surgen más elementos y técnicas de apoyo pedagógico.

En este punto me atrevería a hacer una propuesta, el trabajar con gran cantidad de niños debería llevar a las autoridades a evaluar cuál sería el tiempo adecuado para jubilar a un educador de preescolar, no se puede medir la educación primaria, secundaria y superior con el intenso trabajo que representa trabajar con niños menores de 6 años, esto ocasiona un desgaste mayor en los humanos, simplemente baste tomar como ejemplo la actitud de las madres cuando sus hijos están de vacaciones.

B). SOLUCIONES PLANTEADAS A PARTICIPACIÓN Y TIEMPOS MUERTOS

Ya que los C.T.C. están estructurados en forma piramidal, pero la mayor parte del tiempo es empleado por el personal directivo para decidir acciones sobre puntos que no fueron suficientemente valorados por los C.T.C. del plantel a los que no se les da el tiempo suficiente para evaluarlos, las decisiones toman el calificativo de “determinaciones de buró”, por supuesto las medidas y soluciones que toman las autoridades no están debidamente fundamentadas o al menos se sustentan en verdades a medias, ¡ah! pero como son decisiones de jefatura llevan la razón en sí mismas, es decir en el puesto, no importa que tan falsas y alejadas de la realidad estén.

Es verdad que se planean 200 días de clase para el año escolar, la propuesta sería que se dedicara un día completo al mes para el C.T.C. del plantel, y que los días dedicados a ellos sean cubiertos tomando los mismos del tiempo dedicado a recesión de clases, es clara la actitud negativa de gran cantidad de educadoras que argumentan que sería quitarles días de vacaciones, lo cual no es real y demuestra una clara falta de profesionalismo y un vicio que se viene arrastrando desde muchos años atrás.

Es indispensable mencionar que gran cantidad del personal directivo y de supervisión no está acostumbrado o no sabe manejar un liderazgo, lo que ocasiona a que en cualquier tipo de reunión se dé lugar a generar tiempos muertos, discutiendo aspectos que no vale la pena ni tocar, por ejemplo, “no se debe comprar papel crepé marca gatito porque se despinta...”

generándose una discusión sin ton ni son y en la que se ventilan inconformidades de tipo emocional, no en lugar de dirigir la dinámica de trabajo a tomar o sugerir acciones de carácter resolutivo y concreto, abordando los problemas desde un enfoque profesional.

En todos los tipos de Jardines se sugiere que los C.T.C. deberían involucrar a todo el personal del plantel, empleados manuales, de apoyo administrativo, docentes y directivos, porque todos de alguna manera tienen puntos de convivencia con los niños y con los padres de éstos, y como ya se ha asentado se trata de una educación de carácter formativo; es evidente que en los C.T.C. se plantean hábitos y actitudes que adquirirán los pequeños, y por dar un ejemplo, uno de estos aspectos es la convivencia sustentada en una actitud respetuosa, entre ellos y con todo el personal, de tal manera que los puntos en los que puede participar y aportar algo cualquier empleado del plantel podría ser de suma importancia.

Las Juntas técnicas deberían continuar, pero no con ese nombre; de hecho la sugerencia sería dedicar un tiempo determinado para tratar asuntos de carácter laboral y del medio educativo en cierta hora de determinado día de la semana, procurando no alterar las labores docentes.

C). PROPUESTA PARA MEJORAR LAS RELACIONES HUMANAS

Todos sabemos la importancia que conlleva practicar las buenas relaciones humanas en el ámbito laboral, en el caso de la Educación esta necesidad se extiende también hacia todos y cada uno de los alumnos, por lo que la única sugerencia que se puede aplicar a este punto es que el personal reciba cursos de Relaciones Humanas, en los cuales se vean hasta aspectos de carácter etológico, es decir el por qué en ocasiones actuamos con cierto afecto o rechazo hacia una persona con ciertas características físicas; por otra parte es importante tomar en cuenta “La Tolerancia”, nosotros no escogemos nuestros compañeros de trabajo y aunque no nos agrade, es importante elevar nuestra calidad humana, como ejemplo a los mismos alumnos al llevar una convivencia cordial y cooperativista con todos.

Las Relaciones Humanas, tratan de buscar la convivencia del ser humano, que ésta se realice en forma armónica, teniendo un ajuste social adecuado con los demás, redundando en un equilibrio personal satisfactorio.

Para lograr que un equipo de trabajo lo realice con cordialidad y compañerismo, como es el caso del trabajo colegiado en los Consejos Técnicos Consultivos, la propuesta va encaminada a que se realicen sesiones donde se motive a las docentes y promover en ellas una serie de actitudes que las desarraigue de su individualismo y las solidarice con las demás, llevarlas a un compromiso sincero en un ambiente de fraternidad y amistad.

El hombre como ser sociable, tiene necesidad de relacionarse con el mundo que lo rodea, por su instinto gregario, buscará la forma de mantener relaciones con sus semejantes y es necesario buscar los medios adecuados para conseguirlo.

La comunicación es el medio para lograr una convivencia armónica, sin la comunicación o una mala comunicación provoca que muchas actitudes sean mal interpretadas y sean la causa de conflictos en las relaciones con los demás.

Todos necesitamos de los demás, por razón de la diferencia de conocimientos, habilidades y posibilidades que cada quien posee.

Esto nos conlleva a buscar ayuda mutua y es como aparecen y practicamos las Relaciones Humanas.

Cada ser humano tiene una personalidad que está integrada por atributos físicos, patrones de conducta y actitudes.

Los elementos que integran la personalidad son biológicos, psicológicos y sociales, que integrados nos hacen una unidad biopsicosocial. Existen otros elementos que se integran a nuestra personalidad que son la herencia y el ambiente. La personalidad cuando se ve alterada busca un equilibrio y utiliza mecanismos de defensa.

Los elementos que deben existir y considerarse para unas buenas Relaciones Humanas en los Consejos Técnicos Consultivos son los siguientes:

Todos trabajamos por un fin común que son el bienestar de los niños y estimular su desarrollo integral mediante los propósitos que nos planteamos durante el ciclo escolar, debemos trabajar como integrantes de un equipo, no debemos mantener una conciencia individualista, así lo hagamos de la mejor manera, no lograremos los propósitos planteados. Cuando se logra integrar un equipo los éxitos y los fracasos serán compartidos por el equipo académico.

Se propone compartir normas comunes, implantados por los propios miembros del Consejo de manera condensada, debemos estar convencidas internamente de que trabajamos en el mejor

Jardín de Niños, no solo por el logro de los propósitos sino además por el ambiente escolar que habremos logrado construir en su interior, así como por la conciencia comunitaria que habremos de desarrollar, con el apoyo de todos, con nuestras capacidades además tenemos un buen presente y un futuro lleno de expectativas.

Cuando se detecte que algún integrante del equipo decae en su compromiso con los demás, se le debe explicar cuál es el objetivo y cual es la lucha que estamos emprendiendo por nuestra escuela, nuestros alumnos, y de qué manera afectaría su falta de entrega.

El ambiente de trabajo constituye el marco vivencial en el que habrán de desenvolverse los miembros del equipo asignado y del cual dependerán innumerables ocasiones sus resultados como son el ambiente humano, si las relaciones personales son armónicas, solidarias, tolerantes, de respeto y de apoyo, las docentes llegarán de buen humor al trabajo, logrando que las labores se realicen de manera correcta incluyendo las reuniones del Consejo Técnico Consultivo.

El ambiente físico se refiere a la escuela, las aulas y en general a todas las áreas plantel, éstas deben estar limpias, el mobiliario en buen estado y decorar el plantel de una manera atractiva y estética para crear un ambiente agradable a todos los miembros de la comunidad escolar.

Compartir los mismos propósitos, estar de acuerdo con ellos, comprometernos en las acciones para lograrlos y en el caso de nuevos miembros que ingresen al equipo, integrarlos de tal manera, que se sientan apoyados por la Directora y sus compañeros.

Es necesario que en cada miembro del plantel exista la clara percepción de que puede realizar sus actividades de una mejor forma, si las realiza en colaboración con todo el equipo (alumnos, directora, docentes, padres de familia, trabajador manual).

Motivar a cada integrante a un grado cada vez mayor de participación.

El personal docente que se ha incorporado al Jardín de Niños lo harán con una conciencia clara de su individualidad, sabrán lo que quieren o intenten lograrlo basándose en sus cualidades personales, a medida que empiecen a conocer a los miembros que se integren en la plantilla de personal se inicia la fase de identificación compartiendo los mismos intereses y los mismos propósitos educativos.

Se intensificará la comunicación logrando la conformación del equipo colegiado. En este sentido la directora tiene un papel muy importante ya que ella buscará las estrategias y los tiempos para que ésta comunicación se dé.

La integración del grupo académico será el objetivo de todos los miembros, lograr que todos se identifiquen basándose en los conocimientos de sus cualidades y limitaciones, es importante que surja de su interior de cada miembro el hecho de que sus capacidades no sólo son de él, sino que tiene que ponerlas al servicio de los demás, y cuando a su vez sepa que los demás habrán de darle la misma manera desinteresada el apoyo que necesita para cubrir sus propias deficiencias personales.

Esta fase del proceso se convierte en realidad cuando las relaciones personales, de trabajo y los integrantes se convencen de su fuerza y crecimiento personal, esto va en estrecha relación con el logro de los objetivos.

Cuando se genera la verdadera integración del equipo en las reuniones de Consejo, tiene una nueva función eminentemente técnico- pedagógica que contribuye al enriquecimiento de experiencias educativas a través del intercambio, fomenta el trabajo colegiado y el establecimiento de técnicas y mecanismos para su mejor desarrollo, incrementa las posibilidades para la actualización profesional y superación académica, fortalece la comunicación del personal, la cooperación y la creatividad en el trabajo, promueve la búsqueda conjunta de soluciones a la problemática educativa e involucra en los diversos ámbitos a todos los miembros del proceso educativo a través de aprendizajes significativos.

Resumiendo, se cubrirán en su totalidad los objetivos que persigue el funcionamiento de los Consejos Técnicos Consultivos.

La tarea de la directora es que tendrá que estar siempre alerta a todo aquello que atente contra la integración del equipo, tomando en cuenta que toda acción humana estará en continuo movimiento debido a factores externos como a procesos psicológicos que ocurren en el interior de cada uno de los miembros.

Cuando la fuerza que mueve a un grupo a actuar en un determinado sentido surge de la interioridad de sus miembros podemos hablar de motivación.

La directora como líder del equipo colegiado, debe detectar cuáles son los resortes internos que deberá tocar para despertar la motivación de cada uno. Un equipo colegiado motivado podrá superar cualquier tipo de obstáculo que se atraviere en la consecución de sus metas.

Un factor determinante en la integración, será el que todos participen de manera activa, no sólo en la ejecución de las acciones del Proyecto Anual del jardín de Niños, sino también en la deliberación de los objetivos y la metodología para alcanzarlos, la directora debe estar especialmente atenta a incitar la participación de todas las docentes, la que participa es la que se compromete y todos deberán de participar con pensamientos reflexivos.

Una verdad total se alcanza cuando las verdades parciales que cada miembro posee, todos pueden tener una visión propia y al manifestarla enriquecerán y complementarán la visión global de un problema. Habrá personas que participen más, así como otras que sean más tímidas e inseguras que sustenten que no tienen elementos para decir o discutir algo, de la directora como líder del grupo dependerá que las integrantes del Consejo Técnico Consultivo aprendan a escuchar y que las tímidas se atrevan a expresar sus ideas; cuando esto se logre el grupo se fortalece.

Cuando algún o algunos miembros del Consejo tenga problemas o dificultades personales, es conveniente aconsejarles que deje sus problemas fuera de la reunión, para que llegue en la mejor disposición, sin embargo esto a veces no es posible por lo que debe existir entre las compañeras la conciencia de ir desarrollando la virtud de la tolerancia. El aceptar que tenemos una actitud comprensiva ante los cambios de carácter de mis compañeras, cuando yo esté en la misma situación, habré de recibir una respuesta similar.

La autocrítica y la crítica externa, son parte del desarrollo personal y grupal, es imprescindible que existan Juntas extras al Consejo Técnico Consultivo para que se reúnan los miembros en forma periódica para hablar con un espíritu abierto y constructivo, primero de las fallas que detecten en sí mismos y que afectan la integración del grupo, así como de las fallas que ven en cada una de las docentes en cuanto a su práctica docente, o personal.

Todo se puede decir en un ámbito de respeto, debemos estar abiertos a la crítica, teniendo la madurez de aceptar que si quiero superarme debo tomar en cuenta las opiniones de los demás. Todos estos aspectos que intervienen en las relaciones Humanas, se proponen tomar en cuenta y llevar a cabo mínimo en el Jardín de Niños “Centro Educativo # 31” Sector I Venustiano Carranza, donde laboro actualmente.

D). PROPUESTAS EN CUANTO A TÉCNICAS GRUPALES.

Por lo general estamos acostumbrados a conocer un número muy limitado de técnicas grupales sin embargo el trabajo con los niños nos llevaría, si fuéramos un poco observadores a definir y describir gran cantidad de técnicas novedosas.

Sabemos a ciencia cierta que una buena dinámica de grupo mejora los resultados del trabajo en equipo, tratándose de los C.T.C. deberían aplicarse gran cantidad de dinámicas de grupo, con ellas se evitarían distracciones y tiempos muertos, obteniendo en cada Consejo mejores resultados a favor de los niños con los que trabajamos, así mismo podríamos evitar el manejo exagerado de formatos que deben ser llenados y rellenados, así como entregados para ayer, lo cual nos distrae de nuestras labores diarias, de por sí el inicio de clases se hace sumamente pesado en cuanto a carga de trabajo por la elaboración de los proyectos.

Las Técnicas Grupales se definen como “ maneras, procedimientos o medios sistematizados de organizar y desarrollar la actividad de grupo”¹⁸.

Esta propuesta es en relación a que en los Consejos Técnicos Consultivos, se pongan en práctica Técnicas Grupales para no caer siempre en la “lluvia de ideas” que aunque también es una técnica grupal, siempre la llevamos a cabo en el plantel, además el horario de los Consejos es reducido, por lo que deberá ser facilitador para que cada miembro del Consejo, interactúe para aportar sus conocimientos y experiencias y a su vez en forma recíproca, el grupo aporte las suyas.

Se seleccionaron algunas técnicas, para llevar a cabo en los Consejos Técnicos Consultivos del Jardín de Niños: “Estancia Infantil # 31” Sector I Venustiano Carranza en donde se infiere que

¹⁸SEP Consejos Técnicos Consultivos 1993, p.43

el grupo colegiado proyecte una dinámica activa y participativa, estas técnicas, se pueden adaptar de acuerdo a las circunstancias; son las siguientes:

Escenificación

Con ésta técnica, se pretende que el grupo entre en polémica sobre dos a más posturas diferentes para resolver o enfrentar una situación de la vida real.

Procedimiento:

- Se invita a un equipo, para que escenifiquen una situación de la vida real.
- A cada participante se le asignará un rol aclarándoles la postura que deben tomar en la situación representada, para lograr promover la discusión en el grupo.
- Se determinará el tiempo de la escenificación.
- Se hace la presentación, de la forma más natural posible, sin perder de vista la objetividad. No se debe interrumpir la escenificación.
- Al terminar, el grupo discutirá sobre lo observado en escena.
- Sacar conclusiones grupales.

Proceso incidente

A través de esta técnica, se promueve que el grupo tome decisiones rápidas, con fundamentación y con la colaboración de todos, acerca de un problema real o supuesto.

Procedimiento:

- Definir los objetivos y la dinámica que se va a seguir.
- Dar a conocer a los integrantes del grupo enunciado del incidente o problema, de manera que se propicie que surjan preguntas o dudas al respecto.
- Preguntas, por parte del grupo, sobre las causas que originaron el incidente o bien las características que lo rodean.
- Dar la información necesaria.
- Sintetizar la información que se ha recogido alrededor del incidente.
- Determinar el problema y la decisión individual. Cada participante escribe en un papel su propia decisión. Leer las decisiones para seleccionar las dos o tres más adecuadas.

- Estudiar la decisión elegida.
- Nombrar un relator y, entre todos los miembros del equipo, fundamentar las razones, de la elección.
- Exponer al grupo las conclusiones.
- Invitar al grupo a un debate sobre el trabajo de cada equipo para llegar a una decisión.

Debate

Esta técnica puede ser utilizada para estudiar un tema, el capítulo de un libro o un documento.

Procedimiento:

- Los participantes harán la lectura con anterioridad y elaborarán preguntas que consideren importantes.
- En la reunión de trabajo se dividirá al grupo en equipos, cuidando que quede un número par de equipos.
- Ya en equipo los integrantes confrontarán sus preguntas, sacando una lista por equipo, de 10 preguntas.
- Se divide el grupo en dos el de los equipos pares y el de los nones.
- Inicia uno de los equipos haciéndole una pregunta de las que quedaron en su lista.
- El equipo contrario la contesta y al finalizar puede completar la respuesta el equipo que hizo la pregunta.
- Se van anotando los puntos clave de la misma.
- Los equipos irán eliminando de su lista de preguntas las que coincidan con las planteadas por el equipo contrario.
- Se continúa la misma dinámica alternándose los equipos hasta agotar el tema.

Mesa redonda

En ésta técnica, un grupo discute en forma de conversación un tema, ante un auditorio.

Permite observar y confrontar diferentes puntos de vista en el análisis de un tema, llegándose a un acuerdo.

Procedimiento:

- Seleccionar previamente a los que formarán la mesa redonda, con el fin de que investiguen el tema que se quiere analizar.

- Se nombra un coordinador de la mesa, el que moderará las participaciones, indica cuando se da por terminada la discusión y hace un resumen, sintetizando los puntos de coincidencia y divergencia.
- Por último se invita a los demás integrantes del grupo a dar su punto de vista sobre las conclusiones del trabajo de la mesa.

Estudio de caso

Con ésta técnica se puede estudiar un caso o una situación concreta que incide constantemente en el aula para proponer soluciones al problema.

Procedimiento:

- Definir el problema o aspecto que se quiere analizar.
- Seleccionar un caso para ser analizado por los integrantes, tomando en cuenta los propósitos a alcanzar, la experiencia y el tiempo disponible.
- Determinar el objetivo y la mecánica del trabajo esto último se debe apoyar con fotocopias para asegurar que todos tienen registrada la misma información.
- El grupo estudia, opina, intercambia ideas y analiza el caso en sus diferentes aspectos. Se selecciona a uno de los participantes como el que indica a los integrantes los aspectos importantes a considerar sin definir un problema determinado, aspecto correspondiente al grupo, cuidando de no perder el objetivo de estudio.
- Presentar la información significativa final por medio de un rotafolio o pizarrón, a fin de aportar soluciones al caso.
- Realizar una recapitulación de la problemática y las soluciones propuestas; retomar aportaciones originales y puntualizar aquellas que conducen a situaciones sin salida. El grupo tratará de llegar a algunas conclusiones.

Nota: Es importante que se tenga cuidado de que al opinar el grupo no divague sobre otros aspectos que no responden al objetivo de estudio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es incuestionable que nuestra educación ha logrado avances impresionantes, algunos de ellos han sido ampliamente tratados en el presente documento, sin embargo la Educación evoluciona con el sistema social, o al menos debería hacerlo, las propuestas manejadas en el presente implican, hasta algunos cambios de carácter radical.

Es increíble que después de la Reforma Educativa nos encontremos que la primaria y la educación secundaria son de carácter netamente represivo, tienden a romper la iniciativa del individuo, a romperle su derecho a cuestionar a la autoridad, sin embargo los libros de texto son una continuación plena de la educación preescolar, sin embargo los maestros no los entienden, es indispensable educar a los maestros para que vislumbren las bondades de una educación participativa, no importa que ésta represente un problema para el sistema.

La Conclusión de este trabajo sería muy simple, crear las herramientas y métodos necesarios para mejorar en el aspecto docente, directivo y fundamentalmente en lo que corresponde a la calidad humana, entre mejores hombres seamos podremos mejorar a todos aquellos con los cuales compartimos la educación.

Al término del proceso de elaboración de este trabajo, se presentan las siguientes conclusiones:

- El Consejo Técnico Consultivo es un espacio de gran importancia para la directora y las docentes ya que son guía y miembros de la comunidad escolar.
- El logro de mayor importancia en la Modernización Educativa ha sido la creación de los Consejos Técnicos Consultivos, como instancia para la toma de decisiones académicas y para la participación de la experiencia docente.
- Es indispensable que en el Consejo subsista una atmósfera de cordialidad y compañerismo, de lo contrario no se podrán alcanzar los propósitos establecidos, el ámbito escolar forma las conductas y los valores de sus alumnos, es a través del ejemplo, de la convivencia diaria, de las normas establecidas que permitirán promover y fomentar las acciones que estimulen el desarrollo de la personalidad ética de los alumnos.

- La actualización del personal docente y su innovación del trabajo en el aula, son elementos que deben integrar el hacer educativo del Jardín de Niños.
- Una escuela capaz de tomar decisiones y de alcanzar resultados sobresalientes forma parte integral de la educación en México.
- Para acrecentar la capacidad de trabajo colegiado, se espera que el Consejo Técnico se fortalezca como instancia para la discusión y solución de problemas educativos.
- La comunicación en el Jardín de Niños se ha favorecido con la Constitución de los Consejos Técnicos Consultivos.
- Es indispensable que existan buenas relaciones humanas en el trabajo colegiado y en sí en el ámbito escolar en general.
- Si existieran problemas de esta índole, se recomienda utilizar otros espacios que permitan favorecer las relaciones humanas y hacer del Consejo Técnico Consultivo eminentemente técnico-pedagógico.
- Se sugiere que el tiempo destinado a estos Consejos, se aproveche al máximo utilizando para su dinámica, Técnicas Grupales.
- En las relaciones del Consejo Técnico Escolar se planea la acción educativa que se desarrollará durante un ciclo escolar, a fin de atender a la población infantil, basada en sus características y necesidades, así como considerando los recursos disponibles.
- El Proyecto Anual de Trabajo del Jardín de Niños lo definen los miembros del Consejo Técnico, son ellos quienes determinan lo que deben hacer para obtener mejores resultados educativos.
- Las actitudes y las relaciones de la directora, las docentes y el personal de apoyo entre sí y con otros miembros de la comunidad influyen en la formación de los niños y las niñas.
- La Directora debe tener una idea clara sobre cómo quisiera que fuera su centro educativo y ser capaz de resolver los problemas cotidianos, integrar equipos de trabajo, involucrar a los padres de familia en la tarea educativa.
- El personal reconocerá el trabajo colegiado, como el medio para la actualización. Será capaz de seleccionar y encontrar la información que aporte elementos para analizar su práctica y los resultados obtenidos, poner en la mesa de discusión diferentes puntos de vista y con ellos enriquecer el trabajo.
- La participación de los padres de familia será un elemento significativo en el quehacer cotidiano de los planteles.
- Informar a los padres de familia de los avances en la educación de sus hijos.

BIBLIOGRAFÍA

- Fierro Cecilia y Rojo P. Susana. “Un encuentro de maestros”. El Consejo Técnico. Unidad de Publicaciones educativas. México, 1994.
- González García Ma. Del Carmen. “Cómo mejorar las relaciones humanas”. Grupo editorial ISEP. México, 1998.
- Poder Ejecutivo Federal. “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994”. México, 31 mayo 1989.
- Poder Ejecutivo Federal. “Programa para la Modernización Educativa 1989-1994”. Separata Educ. Básica. 1989.
- Poder Ejecutivo Federal. “Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000”. S.E.P. 1996.
- Sánchez Fuentes Ricardo. “Didáctica de la Problematización en el Campo Científico”.
- S.E.P. “Consejos Técnicos Consultivos”. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Preescolar. Nov. 1993.
- S.E.P. “Tópicos y Técnicas Grupales para las reuniones del Consejo Técnico Consultivo”. Subsecretaría de Educación Elemental. Dirección General de Educación Preescolar. 1991.
- S.E.P. “Proyecto Anual de Trabajo de la Directora del Jardín de Niños”. Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F. Dirección de Educación Preescolar. 1995 y 1996.
- S.E.P. “Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación”. Agosto 1993.

154278